

COMPAÑÍA CARROCERIAS ARANDI METALARANDI CIA. LTDA.

Quito, 5 de Junio de 2007

Señor

Edgar Benjamín Arandi Naranjo

Ciudad.-

Estimado Señor Arandi:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CARROCERIAS ARANDI METALARANDI CIA. LTDA.**, en sesión reunida el día de hoy, 5 de Junio de 2007, resolvió elegirlo como Gerente General de la Compañía, para un período de cinco años.

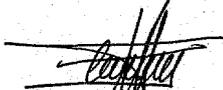
Al Gerente General le corresponde asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; intervenir en la celebración y suscripción de actos y contratos a nombre de la compañía; actuar como secretario en las juntas generales de socios; administrar la compañía; y, las demás atribuciones de conformidad con la ley y las normas pertinentes del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 15 de Mayo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de Junio de 2007; instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el cual determina las atribuciones y deberes del Gerente General.

En caso de que se cumpla este período de designación y no se hubiere nombrado nuevo Gerente General, se entenderán prorrogadas sus funciones, conforme a la ley y al estatuto social de la compañía.

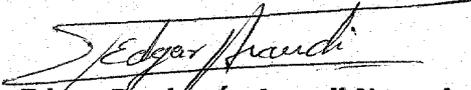
Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Jennyfer Esperanza Arandi Valencia
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 5 de Junio de 2007

Yo, Edgar Benjamín Arandi Naranjo, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **CARROCERIAS ARANDI METALARANDI CIA. LTDA.**, constante en el presente nombramiento.


Edgar Benjamín Arandi Naranjo
C.C. 170176460-5



Con esta fecha queda inscrito en presente
documento bajo el N° **5956** del Registr.
de Nombramientos Tomo **138**
Quito, a **12 JUN. 2007**

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO